

JEAN-FRANÇOIS THOMAS, *Gloria et laus. Étude sémantique*, Éditions Peeters: Bibliothèque d'Études Classiques, Lovaina / París 2002, 460 pp. ISBN: 90-429-1176-X (Peeters Leuven) / 2-87723-662-5 (Peeters France).

Este estudio es el fruto de una tesis de doctorado que su autor ofrece en versión abreviada; pero un libro con casi medio millar de páginas da mucho de sí y exige lectores audaces. Es toda una monografía sobre dos sustantivos nucleares de la cultura romana. El tema le fue propuesto por su director, el profesor Claude Moussy, que desde su cátedra de La Sorbona ha dirigido varias tesis de léxico latino y que en su momento elaboró, también como tesis doctoral, un magnífico trabajo sobre *gratia* y su familia<sup>1</sup>; como puede verse, un sustantivo próximo a los dos tratados aquí, en particular a *laus*. El discípulo, que es hijo de F. Thomas, conocido sobre todo por ser coautor de una sintaxis latina con A. Ernout, confiesa en el *Avant-propos* su deuda con el maestro, que le ha comunicado el gusto por la semántica.

En casi veinte páginas de introducción se revisan los estudios anteriores sobre los conceptos de *gloria* y *laus*, realizados con fines lingüísticos o no; así le son muy útiles el de J. Hellegouarc'h en el dominio político y el de L. Pernot sobre la retórica del elogio. Se anticipa la cuestión de la polisemia de las dos palabras y su reparto en campos semánticos diversos y próximos; lo que lleva a atender a la vez a su sinonimia. Desde el punto de vista metodológico, el autor tiene en cuenta, además de los estudios semánticos de su maestro y los de otros discípulos, los desarrollos teóricos propuestos por R. Martin y F. Rastier. En la parte documental, el estudio abarca el latín de tres siglos, de Plauto a Plinio el Joven, según la periodización establecida por P. Flobert en seis etapas que representan Plauto, Terencio, Cicerón, Virgilio, Séneca y Tácito.

La materia se organiza en seis capítulos; tres sobre *gloria*, uno sobre *laus* y los dos últimos sobre la sinonimia de ambos sustantivos. En el I («La gloire désignée par *gloria*: une forme de notoriété bien définie») se analiza el carácter duradero de la gloria (*immortalis, aeterna, sempiterna, longa, perennis*, etc.), su difusión (*percelebris, per orbem terrarum*) y su relación con *res gesta, facta* y *uirtus*; según la comparación tópica que transmite Cicerón (*Tusc.* 1,109), la gloria es la compañera inseparable de la *uirtus*: *gloria... uirtutem tamquam umbra sequitur*. La *uirtus*, como valor propio del *uir*, se prueba en los hechos de armas y la gloria parece ser ante todo *gloria rei militaris*; es objeto del deseo del soldado que se precia; se erige en un fin cuyo medio es la guerra, según la expresión sentenciosa de Séneca (*Benef.* 6,38,6): *miles bellum optat, si gloriam*. La gloria no tarda en trasladarse del campo de batalla al foro, como fruto de las empresas civiles, del ejercicio de la elocuencia y de la actividad política. Y adquiere también un sesgo más personal, como notoriedad del talento (*gloria ingenii*) y de cualidades morales (*gloria constantiae*). Del análisis de la vecindad referencial y significativa entre *gloria* y *honor* se deduce que, si la primera es un efecto del ejercicio de la *uirtus*, el segundo es un medio para conseguir la *dignitas*. Tres semas vienen a explicar el contenido del sustantivo *gloria*: 'notoriedad' + 'difusión' + 'debida a acciones notables'.

En el capítulo II se consideran ciertas formas de gloria («*gloria* et des formes particulières de gloire»). La preocupación por la gloria da lugar a manifestaciones condenables, como la gloria excesiva o ilusoria, que se asocia a expresiones características (*gloriae avidus, cupidus; gloriae amor, cupiditas; gloriae causa; gloriam petere, adpetere; gloriae seuire, se dedere*, etc.). Se distingue la *gloria falsa, uana* de la *gloria uera, iusta, solida*. La

<sup>1</sup> *Gratia et sa famille*, PUF, París 1966.

*claritas* es la gloria elitista que corresponde a la *bona fama* (εὐδοξία); Séneca (*Epist.* 102,17) establece una *differentia* respecto del término genérico, al modo de las que coleccionaron los gramáticos más tarde (quid intersit inter claritatem et gloriam dicam: *gloria multorum iudiciis constat, claritas bonorum*); y en una epístola anterior (79,13) identifica la gloria con la sombra del valor (*gloria umbra uirtutis est: etiam inuitam comitabitur*), relación que Cicerón había establecido en términos comparativos; esa relación con *uirtus* sirve a Isidoro para distinguir la gloria de la fama (*Diff.* 1,131: *gloria quippe uirtutum est, fama uero uitiorum*). El examen de los textos permite al autor concluir que dentro del genuino significado de ‘gloria’ no hay un sema depreciativo y que, por tanto, ‘gloria excesiva o ilusoria’ no pasa de ser una connotación contextual.

Sin embargo, el sustantivo *gloria* adquiere muy pronto ese significado de ‘vanagloria’, que en principio correspondía al sintagma *gloria uana*. De ese y otros significados secundarios se trata en el capítulo III («Valeurs de *gloria* autres que ‘gloire’»). Éstos son ‘timbre de gloria o mérito’, ‘sentimiento o deseo de gloria’, ‘persona que alcanza y comunica la gloria’, ‘esplendor’, ‘orgullo o vanagloria’. El carácter pregnante de varios de estos significados revela que surgen por vía contextual; esto es, *gloria* pasa a significar ‘deseo de gloria’, porque ha asumido el contenido del sintagma *gloriae cupiditas*. Cada uno de los nuevos cinco significados se analiza en su respectivo semema y se coteja con el semema original. El último de ellos (‘vanagloria’), que incorpora el semema ‘valoración excesiva y engañosa del sujeto por él mismo’, tiene especial incidencia en algunos derivados del sustantivo; así en el adjetivo *gloriosus* (‘vanidoso, fanfarrón), significado bien atestiguado desde Plauto (*Miles gloriosus*) y muy anterior al de ‘glorioso, célebre’, que aparece desde Cicerón; y en el verbo *gloriarī* (‘ufanarse, vanagloriarse’), cuya forma deponente le da un sentido de «pasivo intrínseco’, según la caracterización de P. Flobert. Desde el punto de vista etimológico, el autor prefiere a otras soluciones menos convincentes la integración de *gloria* en la familia de la raíz \**gel-* (‘brillar’), de manera que la noción de ‘brillo, brillantez’ estaría en la base de sus dos significados principales, el de ‘gloria’ y ‘vanagloria’. Ahora bien, si eso es así, entonces habría que destacar como significado inicial residual el de ‘esplendor’ (‘parure’) y habría que sacarlo, por su valor etimológico, de entre los significados secundarios.

En el capítulo IV («Le sémantisme de *laus*») se investiga en qué medida *laus* significa ‘gloria’ y en qué usos expresa otras formas de notoriedad. Se analiza, en primer lugar, el significado básico de ‘elogio’ y, seguidamente, los secundarios de ‘mérito’ y ‘estima o consideración’. Se examina la aplicación del primero en diversas esferas técnicas, como la religiosa (*laudes gratesque agere*), la militar o la funeraria; en esta última en particular *laus* concurre con *laudatio* y se opone a *uituperatio*, como manifestación retórica del *genus demonstratiuum*. Del contenido de ‘elogio’, que se descompone en los semas ‘juicio muy favorable’, ‘que valora ampliamente’, ‘una acción exitosa o una cualidad’, *laus* se desplaza al de cualidad, acción o mérito que justifica el elogio; entonces el sustantivo indica por sí solo el significado que corresponde al sintagma *laus merita*. Por último, *laus* coincide con *gloria* en expresar el significado ‘estima o buena consideración’; por él son sinónimos y forman parte del campo semántico de la ‘notoriedad’. El semema ‘juicio muy favorable’ de *laus* lleva consigo una idea de aprobación que se encuentra en el verbo *laudare*, desde sus primeros usos (Plaut. *Epid.* 190 *laudo consilium tuum*), y ha inducido a L. Deroy a ver en *laus* y *laudare* préstamos etruscos introducidos a través de la lengua jurídica.

Los dos últimos capítulos versan sobre la sinonimia de *gloria* y *laus*; el V en lo que toca al significado de ‘gloria’ («La synonymie de *gloria* et de *laus*: le sens de ‘gloire’»)

y el VI en lo que atañe a los otros significados («La synonymie de *gloria* et de *laus*: les sens autres que celui de ‘gloire’»). *Gloria* indica la ‘gloria’ que se impone merced a la situación de quien ha hecho méritos y *laus* indica la gloria tributada por los otros; el primero tiene un valor objetivo y el segundo subjetivo; en consecuencia, se dice *celebrare laudem*, pero no *celebrare gloriam*, y, a la inversa, *esse gloria (admirabili)*, pero no *esse laude*. Cicerón, como *homo nouus*, no puede hablar de *gloria maiorum*, pero sí de *laus domestica* o *laus familiae*. Entre los otros significados en que coinciden *gloria* y *laus* están el de ‘persona como fuente de prestigio’ y el de ‘mérito’ como fuente de gloria y elogio; Ovidio dice de sí mismo que es *Paelignae gentis gloria* (*Am.* 3,15,8) y de Quinto Fabio Máximo *Fabiae gentis laus* (*Pont.* 4,6,9). La sinonimia se basa en el significado denotativo, de manera que se mantienen las diferencias connotativas y la diversidad de uso; así, indicando la gloria del pueblo romano, la expresión *populi Romani gloria* es más frecuente que *populi Romani laus*. Esa falta de identidad significativa de los dos sustantivos favorece su coordinación (*gloria et laus, laus et gloria*).

En la conclusión se hace un balance de la polisemia y la sinonimia de los dos sustantivos. Su sinonimia está condicionada por su amplia polisemia; dado que *gloria* y *laus* son palabras polisémicas, la sinonimia sólo es parcial. Es cierto que dos sinónimos pueden tener el mismo significado sin cubrir las mismas aplicaciones referenciales; pero lo normal es la relación inversa, esto es, que los sinónimos tengan significado diferente y puedan referirse a la misma situación. Algunos lingüistas demasiado exigentes entienden la sinonimia sólo como igualdad de significado; pero la coincidencia absoluta de significado es una *rara avis* en el léxico de las lenguas. De acuerdo con el uso clásico, griego, latino y posterior, sinonimia sólo quiere decir proximidad o semejanza de significado; la igualdad de que hablan los gramáticos antiguos, cuando definen los sinónimos como *uerba idem significantia*, es la igualdad de designación o referencia, no la de significación; y de ahí el error interpretativo, todavía vigente, que ha llevado a algunos a negar la existencia de la sinonimia, porque no encuentran dos palabras que signifiquen exactamente los mismo, y a hablar de cuasisinónimos y parasinónimos, cuando se trata en realidad de auténticos sinónimos<sup>2</sup>.

El autor no cierra el volumen sin dedicar unas páginas de la conclusión a la evolución de *gloria* y *laus* en el latín cristiano, donde el último en particular adquiere nuevos usos, aplicado a los fieles, a Cristo y a Dios. La bibliografía es selectiva y se agrupa en tres apartados, según se trate de estudios específicos sobre los dos sustantivos, de otros estudios de lingüística, semántica y estilística o de estudios literarios e históricos atinentes a las dos palabras. El *index locorum*, que precede a un índice de materias muy detallado, da idea de la riqueza de las fuentes textuales manejadas y analizadas. En una monografía lexicológica como ésta, siempre habría sido de agradecer un *index uerborum*; además de útil por sí mismo, proporcionaría un *conspectus* de las numerosas palabras que forman el círculo de las relaciones semánticas, sintácticas y pragmáticas de los dos sustantivos centrales. En suma, se trata de un estudio semántico de referencia obligada, por el rigor metodológico y por el gran apoyo documental, y por ello mismo es una sólida contribución al amplio elenco de monografías francesas sobre léxico latino.

Universidad Autónoma de Madrid

Benjamín GARCÍA-HERNÁNDEZ  
benjamin.garciahernandez@uam.es

<sup>2</sup> Cf. B. García Hernández, «La semántica de Eugenio Coseriu: significación y designación», *Plurilingüismo. Contatti di Lingue e Culture*, 10 (*Studi in memoria di Eugenio Coseriu*), 2003, 121-138, p. 134 ss.